



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PERSONAL

OSORNO, 26 de Mayo del 2016.-

**MAT.: AMPLIACION JORNADA ATENCION DE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE PERMISOS Y CIRCULACIÓN Y DEPARTAMENTO DE
TESORERÍA MUNICIPAL**

DECRETO MUNICIPAL N° 8.662/2016

VISTOS:

El Reglamento N° 75 sobre Jornada Continua de trabajo para el personal de la I. Municipalidad de Osorno, que rige a contar del 01 de Enero del 2001;

El Ord. N° 768 del 24 de Mayo del 2016 que informa sobre proceso renovación permisos de circulación locomoción colectiva 2016; el visto bueno de la Administradora Municipal de fecha 25 de Mayo del 2016;

Lo dispuesto en la Ley N°18.883 para funcionarios municipales; y en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AMPLIESE JORNADA DE ATENCION DE PUBLICO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL, a contar del 30 de Mayo del 2016 al 31 de Mayo del 2016 con motivo del vencimiento de renovación permisos de circulación locomoción colectiva 2016:

MUNICIPALIDAD	
FECHAS	HORARIOS
30 de Mayo del 2016	15:00 a 17:00 horas
31 de Mayo del 2016	15:00 a 17:00 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JABV/YJUR/NPRS/SAGP/SXBC.



**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

Distribución:

- Departamento de Licencias y Permisos
- Departamento de Tesorería
- Director Administración y Finanzas
- Oficina de Comunicaciones
- Mayodomo ECO
- Servicio de Guardias
- Transparencia
- Depto. Personal



644362